

Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

Gracias, Lempira, 07 de febrero 2025
OFICIO-N° 041-2025-DE-HJMG

Abogada: Melissa Cruz Carias
Compradora Pública Certificada
Secretaria de Salud
Tegucigalpa M.D.C.

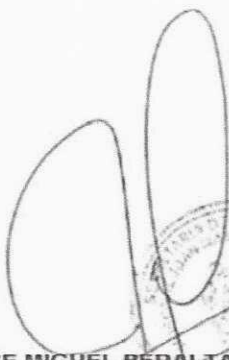
Estimada Abg. Cruz;

Reciba cordiales saludos, a la vez muchos éxitos y prosperidad en sus funciones diarias.

La presente, es para solicitar de la manera más atenta el visto bueno del Pliego de Condiciones para la adquisición de, Vendaje Para Fracturas y Otros, (Objeto del gasto 35270) mediante Licitación Privada **LP-002-2025-HJMG**, del Hospital Juan Manuel Gálvez, en base al presupuesto asignado de Lps. 550,304.00. Y mediante Disposiciones Generales del Presupuesto para el presente año.

Agradeciendo de antemano.

Atentamente;



DR. JOSE MIGUEL PERALTA UCLES
DIRECTOR EJECUTIVO
Hospital Juan Manuel Gálvez

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425





**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
TODAS LAS FUENTES**



05/02/2025 10:35:24
Gestión: 2025
R_EGA_01_CATPROGO
Página 1 de 5

FECHA DESDE: 01/01/2025

HASTA: 31/12/2025

ESTADO: APROBADO

ETAPA : DEVENGADO

INSTITUCION : 0050 Secretaria de Salud

IMPUTACION				NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
FTE	ORG	PG	SPR				
11					Tesoro Nacional		
	001				Tesorería General de la República - Efectivo		
		20			PROMISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE A		
			00				
				0			
	001				Sueldos Básicos	169,883,906.00	157,507,740.31
	001				Adicionales	7,468,152.00	0.00
	001				Decimolevoro Men	14,155,353.00	0.00
	001				Decimolevoro Mes	14,155,353.00	0.00
	001				Complementos	12,905,891.00	8,012,185.22
	001				Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones c	24,630,314.00	0.00
	001				Contribuciones para Seguro Social	4,323,349.00	0.00
	001				Suministro De Energía Eléctrica	2,533,804.00	0.00
	001				Telefonía Fija	6,300.00	0.00
	001				Limpieza, Asco y Fumigación	8,280,000.00	0.00
	001				Primas y Gastos de Seguro	36,000.00	0.00
	001				Servicio de Internet	144,000.00	0.00
	001				Válculos Nacionales	280,000.00	0.00
	001				Huertos y Telas	411,881.00	0.00
	001				Prendas de Vistat	300,000.00	0.00
	001				Productos De Papel Y Cartón	242,436.00	0.00
	001				Productos de Artes Gráficas	100,000.00	0.00
	001				Llaves y Cámaras de Aire	225,000.00	0.00
	001				Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	100,000.00	0.00
	001				Reveres y Accesorios	1,517,488.00	0.00
	001				Muebles Varios de Oficina	100,000.00	0.00
	001				Equipos Varios de Oficina	150,000.00	0.00

1520

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Compensamientos solicitados - compromisos solicitados - ejecución en estado elaborado

Escalier au couli Valliscailner



República de Honduras

Secretaría de Salud
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
TODAS LAS FUENTES



05/02/2025 10:30:24
Gestión: 2025
R_EGA_01_CATPROG
Página 2 de 5

FECHA DESDE: 01/01/2025
HASTA: 31/12/2025
ETAPA: DEVENGADO
ESTADO: APROBADO

INSTITUCION : 0060 Secretaría de Salud

IMPUTACION				NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
FTE	ORG	PG	SPR PY				
11				Tercero Nacional			
	001			Tesorería General de la República - Efectivo			
		20		PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION			
			00				
			0				
		001	0	Beneficios Especiales	90 000.00	0.00	90 000.00
		002	0	Productos Alimenticios Y Bebidas	3,850 000.00	0.00	3,850 000.00
		002	0	Productos De Papel Y Carton	100 000.00	0.00	100 000.00
		002	0	Productos Quimicos	90 000.00	0.00	90 000.00
		002	0	Productos Farmaceuticos y Medicinales Varios	616 674.00	0.00	616 674.00
		002	0	Reactivos	1,899 373.00	0.00	1,899 373.00
		002	0	Vendaje para Fracturas y Otros	19 540.00	0.00	19 540.00
		002	0	Disco	716 468.00	0.00	716 468.00
		002	0	Acidos y Grasas Lubricantes	180 000.00	0.00	180 000.00
		002	0	Productos de Material Plastico	22 664.00	0.00	22 664.00
		002	0	Productos Fotoquimicos	104 027.00	0.00	104 027.00
		002	0	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	169 163.00	0.00	169 163.00
		002	0	Utiles y Materiales Electricos	154 704.00	0.00	154 704.00
		002	0	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	49 984.00	0.00	49 984.00
		002	0	Instrumental y Material para Laboratorio	313 401.00	0.00	313 401.00
		002	0	Material Médico Quirúrgico Menor	2 000 000.00	0.00	2 000 000.00
		002	0	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	1 780 466.00	0.00	1 780 466.00
		002	0	Electrodiagnósticos	150 000.00	0.00	150 000.00
		002	0	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono)	140 000.00	0.00	140 000.00
		002	0	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	2,000 000.00	0.00	2,000 000.00
		002	0	Equipo de Laboratorio Médico	600 000.00	0.00	600 000.00
		002	0	Equipos para Computación	100 000.00	0.00	100 000.00

Nota:

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - disminuciones solicitadas - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado

ESCALIERO CON CALIFICACION



República de Honduras

Secretaría de Salud
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
TODAS LAS FUENTES



09/02/2025 10:36:24
Gestión: 2025
R_EGA_01_CATPROGD
Página 3 de 5

FECHA DESDE: 01/01/2025
HASTA: 31/12/2025
ETAPA: DEVENGADO
ESTADO: APROBADO

INSTITUCION : 0060 Secretaría de Salud

IMPUTACION						NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
FTE	ORG	PG	SPR	PY	ACTIOBRA	BTRANS	OBGATO		
11	001								
		20							
			00						
				0					
				003		0	35100	0.00	90,000.00
				003		0	35251	0.00	785,121.00
				003		0	35252	0.00	85,964.00
				003		0	35260	0.00	250,939.00
				003		0	35270	0.00	418,312.00
				003		0	35520	0.00	283,532.00
				003		0	35650	0.00	50,000.00
				003		0	35800	0.00	6,419.00
				003		0	35920	0.00	23,783.00
				003		0	39100	0.00	184,053.00
				003		0	39300	0.00	144,704.00
				003		0	39510	0.00	20,984.00
				003		0	39520	0.00	194,998.00
				003		0	39540	0.00	790,157.00
				003		0	39560	0.00	11,880.00
				004		0	35230	0.00	354,840.00
				004		0	35251	0.00	28,051.00
				004		0	39520	0.00	41,580.00
				004		0	39540	0.00	80,190.00
				004		0	39560	0.00	28,910.00
				005		0	39560	0.00	8,910.00
				006		0	35251	0.00	187,452.00

Nota:

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - disminuciones solicitadas - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado

[Handwritten signature]

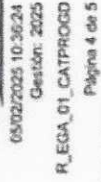
Escaneado con CamScanner



Secretaría de Salud

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

TODAS LAS FUENTES



INSTITUCION : 0060 Secretaría de Salud

IMPUTACION				NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
FTE	ORG	PG	SPR				
11				Tetoro Nacional			
	001			Tesoreria General de la Republica - Efectivo			
		20		PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE AT			
			00				
			0				
			006	Vendaje para Fracturas y Otros	112,452.00	0.00	112,452.00
			006	Productos Fisiologicos	50,197.00	0.00	50,197.00
			006	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	49,673.00	0.00	49,673.00
			006	Otro Instrumental, Accesorios y Material Medico	105,187.00	0.00	105,187.00
			009	Origeno Medico	2,594,266.00	0.00	2,594,266.00
				TOTAL PROYECTO:	284,497,045.00	17,189,871.47	267,307,173.53
				TOTAL SUB_PROGRAMA:	284,497,045.00	17,189,871.47	267,307,173.53
				TOTAL PROGRAMA:	284,497,045.00	17,189,871.47	267,307,173.53
				TOTAL ORGANISMO FINANCIADOR :	284,497,045.00	17,189,871.47	267,307,173.53
				TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	284,497,045.00	17,189,871.47	267,307,173.53
12				Recursos Propios			
	099			Misma Institucion			
		20		PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE AT			
			00				
			0				
			001	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	1,276,562.00	0.00	1,276,562.00
				TOTAL PROYECTO:	1,276,562.00	0.00	1,276,562.00
				TOTAL SUB_PROGRAMA:	1,276,562.00	0.00	1,276,562.00
				TOTAL PROGRAMA:	1,276,562.00	0.00	1,276,562.00
				TOTAL ORGANISMO FINANCIADOR :	1,276,562.00	0.00	1,276,562.00
				TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1,276,562.00	0.00	1,276,562.00
				TOTAL INSTITUCION :	285,773,607.00	17,189,871.47	268,583,735.53

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Pasivos neto inicial + Aumentos - Disminuciones
Pasivos neto inicial = Pasivos neto inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado

Escalated with Vainocianer



República de Honduras

Secretaría de Salud

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

TODAS LAS FUENTES



05/02/2025 10:35:24

Gestión: 2025

R_EGA_01_CATPROGO

Página 5 de 5

FECHA DESDE : 01/01/2025

ETAPA : DEVENGADO

HASTA: 31/12/2025

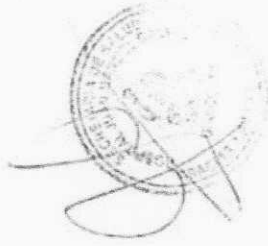
ESTADO: APROBADO

TOTAL GENERAL :

295,773,607.00

17,189,871.47

280,583,735.53



Nota:

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones + Congiamentos solicitados - disminuciones solicitadas - ejecución en estado elaborado

Escaneado con CamScanner

HOSPITAL: HOSPITAL JUAN MANUEL GALVEZ

AÑO 2025

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - HONDUCOMPRAS 2

Código CUBS (cada código separado por 3)	Descripción	Mes estimado de firma de contrato (mes)	Tipo de contratación	Organismo Financiador	Normativa de contratación	Modalidad de contratación	Fuente de financiamiento	Valor total estimado	Gerencia Administrativa (referencia)	Unidad Ejecutora	Ubicación
11151715	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE HILADOS Y TELAS. Color blanca celeste y colores variados, para uniformes del personal, elaboración de fardos, canchales, batas para pacientes, y ropa quirúrgica, para ser utilizado en todas las salas de este Centro Hospitalario con el presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 32100	MAEZO	Suministros	I.-Tesoraría General de la República - Efectivo	Nacional	HN-02. Licitación Privada	11-Tesoro Nacional	411,381.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Limpia
53101502, 53101604	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR. Pantalones y camisas para uniforme del personal masculino y personal de áreas como Mantenimiento y Lavandería de este Centro Hospitalario, en base al presupuesto asignado en el Objeto de gasto 32310	MAEZO	Suministros	I.-Tesoraría General de la República - Efectivo	Nacional	HN-04. Compra Menor	11-Tesoro Nacional	300,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Limpia
60121004	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON. Papel bond, carta, oficio y legal, papel carbon y otros que sean destinados al Departamento de Atención para ser distribuidos en todas las salas y departamentos de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de gasto 33100	MAEZO	Suministros	I.-Tesoraría General de la República - Efectivo	Nacional	HN-14. Catálogo Electrónico	11-Tesoro Nacional	342,116.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Limpia

2472364	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE. Llantas, neumáticos y rines, que serán adquiridos en el área de Transporte para ambulancias y vehículo administrativo de este Centro Hospitalario, con presupuesto asignado en el Objeto de gasto 34400.	MARZO	Suministros	1.-Tesoraría General de la República - Efectivo	Nacional	HN-14- Catálogo_Electrónico	11-Tesoro Nacional	L	221,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiara
44121808,60121520, 60121523;	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE UTILES Y MATERIAL DE OFICINA. Borradores, lapiz tinta, lapiz grafito, grapas, calculadora, etc. Que serán destinadas al departamento de Almacen para ser distribuidos en todas las salas y departamentos de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de gasto 39200.	MARZO	Suministros	1.-Tesoraría General de la República - Efectivo	Nacional	HN-14- Catálogo_Electrónico	11-Tesoro Nacional	L	100,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiara
60121808,60121809	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS. Botellas de tintas para impresora de la marca Epson de los colores, Negro, Amarillo, Azul y Rosado, que serán destinadas al departamento de Almacen para ser distribuidos en áreas Administrativas de este centro Hospitalario en base al presupuesto asignado para este rubro en el Objeto de gasto 39600.	MARZO	Suministros	1.-Tesoraría General de la República - Efectivo	Nacional	HN-14- Catálogo_Electrónico	11-Tesoro Nacional	L	250,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiara
40131725,40151721	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS. Circuitos hidroneumáticos y electroneumáticos para el mantenimiento del autoclave del área de Quirófano de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado para este rubro en el Objeto de gasto 39600.	MARZO	Suministros	1.-Tesoraría General de la República - Efectivo	Nacional	HN-03- Contratacion_Directa	11-Tesoro Nacional	L	1,347,158.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiara
47121902	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS. Toner para fotocopiadora Kyocera modelo FS-6330-MFP, destinados al departamento de Almacen Y Administración de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado para este rubro en el Objeto de gasto 39600.	MARZO	Suministros	1.-Tesoraría General de la República - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	150,000.00		Hospital Juan Manuel Galvez (21)	

Escaneado con CamScanner

41116004.12352203.1	41116004.12352203.1	141502	SESAL-HUMC-2025 ADQUISICION DE REACTIVOS	Urea, Hepatitas, Anti A, B y D, Magnesio, Antígenos Fecales, Amilasa Sérica, Albúmina al 22%, Clugas Elisa, Lázaro, Creatinina, Lipol, Colesterol, Dávila, Detergente, TPT Ellipse, TPT Solaphatin, Clexner Prove, Triglicéridos, etc. que serán utilizados en el área de Laboratorio para la atención de todos los pacientes de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de gasto 35251	MARZO	Suministros	1.-Tesoraría General de la República - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	200,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempura
12352104.42201708	12352104.42201708		SESAL-HUMC-2025 ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS	Alcohol, gas etílico, gel para ultrasonido, etc. que serán destinados al Departamento de Atención para ser distribuidos en todas las salas de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de gasto 35100	OCTUBRE	Suministros	1.-Tesoraría General de la República - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	180,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempura
51142001.51141505.5	51142001.51141505.5	1101511.51182203	SESAL-HUMC-2025 ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	Hioscina, Nitroglicerina, Oxidocina, Tetraciclina, Acoratolona, Acetofen, Acetaminofen, Difenoxilato, Ampicilina, etc. Que serán destinados al departamento de Farmacia para la atención de pacientes que a diario asisten a este Centro Hospitalario en base a las negativas autorizadas por la ULM y al presupuesto asignado en el Objeto de gasto 35210	MARZO	Suministros	1.-Tesoraría General de la República - Efectivo	Nacional	HN-02- Licitacion_Privada	11-Tesoro Nacional	L	616,674.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempura
12141904	12141904		SESAL-HUMC-2025 ADQUISICION DE OXIGENO MEDICO	Oxígeno líquido en nuestros cilindros, Oxígeno líquido en Cilindro de 220 y 250 PC y Oxígeno líquido que será almacenado en el departamento de Mantenimiento para la distribución en todas las salas de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de gasto 35260	MAYO	Suministros	1.-Tesoraría General de la República - Efectivo	Nacional	HN-03- Contratacion_Directa	11-Tesoro Nacional	L	2,845,205.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempura

42295456,42311505	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE VENDAJES PARA FRACTURAS: Vendas de diferentes numeraciones para hospitalares, Gastos de diferentes numeraciones, etc. que seran destinados al Departamento de Almacen para ser distribuidos en todas las salas de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de gasto 35270.	MARZO	Suministros	1.-Tesorera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-02- Licitacion Privada	11-Tesoro Nacional	L	\$50,304.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempira
15121501	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES: Aceite 15 w 40 y aceite 20 w 50, que seran utilizados en el area de transporte para el mantenimiento de Ambulancias y Vehiculo administrativo de este centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 35650.	ABRIL	Suministros	1.-Tesorera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	230,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempira
42201801	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE PRODUCTOS FOTOQUIMICOS Peliculas 10x12, 11x14, 14x17, etc. Que seran utilizadas en el departamento de Insigniologia para realizar los exámenes correspondientes a pacientes en este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 35920.	MAYO	Suministros	1.-Tesorera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	178,067.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempira
12141901, 12161902, 47131863	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL. Cloro, guantes, bactericida, detergente y Jabon liquido para manos, que sera utilizado en el departamento de Roperta y en el caso del cloro se distribuye en las Salas de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 39100.	OCTUBRE	Suministros	1.-Tesorera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-14- Catalogo_Electronico	11-Tesoro Nacional	L	402,889.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempira
39121434, 39101605,60104912	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS: Tubos fluorescentes, focos fluorescentes, licma corriente, Cable electrico, etc. Que seran utilizados en el area de Mantenimiento para el alumbrado en todas las Salas de este centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 39300.	ABRIL	Suministros	1.-Tesorera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	299,408.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempira

42291613, 42291616, 42291614	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MENOR: Hojas de Bisturi # 10, 20, 22, 24 Pinzas, tijeras para uso quirurgico etc. Que seran utilizadas en las Salas de Cirugia, Quirofano y consulta. Sistema de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 39510.	MARZO	Suministros	1-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	70,568.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempieta
41104109, 41122101, 41196208	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE MATERIAL PARA LABORATORIO Bolas Domantes doble, Bolas de Transferecia Placas Bioctre, Equipo de Transfision etc. Que seran utilizadas en el departamento de Laboratorio y Banco de Sangre de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado, en el Objeto de Gasto 39520	MARZO	Suministros	1-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-02- Licitacion_Privada	11-Tesoro Nacional	L	549,976.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempieta
42292964, 42132205, 42262002	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO: Guante Esteril diferente numeracion, N.1cm, Cramico, Hemorreyc, Poliglatina, Drenos, Pleuronc, Soda, etc. Que seran utilizados en las diferentes salas de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 39530.	MARZO	Suministro	1-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-03- Contratacion_Directa	11-Tesoro Nacional	L	2,000,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempieta
41122004, 42143101, 42293431	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO: Brazaleto de identificacion adulto y niño, gorro descartable, jeringas diferente numero, estetec, varios, guantes descartables diferentes tallas, Agujas de Puncion Lumbar, Agujas Hipodermicas, Mascaratillas descartables, Batas Descartables, etc. Que seran utilizadas en las diferentes Salas de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 39540.	MARZO	Suministro	1-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-03- Contratacion_Directa	11-Tesoro Nacional	L	2,756,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempieta
52141802, 41103011	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS: Refrigeradores para uso general, que seran utilizadas y cargados al departamento de Servicios Generales y Almacen, en base al presupuesto asignado en el objeto de gasto 42140.	MAYO	Bienes	1-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	150,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempieta

40151522	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION DE SERVICIO - Osmosis y bomba de agua, que sera utilizada para desmineralizar el agua del autoclave por el departamento de Mantenimiento en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 42270.	MAYO	Bienes	1.- Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	140,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempira
2271801, 42272001, 41101805	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, SANITARIO HOSPITALARIO. Humidificadores, Flujo-centros, amba, estetoscopio, oximetro, Manómetros, bombas de infusion, camillas, carrito para medicamento, etc. Que seran asignados y cargados a varios jefes de Sala para una mejor atencion a los pacientes de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 42410.	ABRIL	Bienes	1.- Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-03- Contratacion_Directa	11-Tesoro Nacional	L	2,000,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempira
1104601, 41103901, 41111501	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO MEDICO. Refrigeradora de Banco de Sangre, Centrifuga y Analizadores, que seran utilizados y cargados al departamento de Laboratorio y Banco de Sangre de este Centro Hospitalario, compra que se realizara en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 42420.	MAYO	Bienes	1.- Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-02- Licitacion_Privada	11-Tesoro Nacional	L	600,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempira
42151504, 42152425, 42152401	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS Composite, Silicona de adhesion, Resina, Laca Dental, etc. Que seran utilizados en el Departamento de Odontología de este Centro Hospitalario, mediante presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 39560	MAYO	Suministros	1.- Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	49,700.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempira
5121514, 43211507, 43212110	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA COMPUTACION- Computadora de escritorio e impresoras, que seran asignadas y cargadas a diferentes jefes de departamentos de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado, en el Objeto de Gasto 42600.	JULIO	Bienes	1.- Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	100,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempira

56101703,56112104,5 6101708	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS DE OFICINA. Escritorios, sillas secretarías, archivos de dos puertas que serán asignados y cargados a diferentes jefes de Sala de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 42110.	SEPTIEMBRE	Bienes	1.-Tesoraría General de la República - Ejecutivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	100,000.00	22	Hospital Juan Manuel Gálvez (21)	Gracias Lempira
40101701	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE EQUIPO VARIOS DE OFICINA: Aves Acondicionados que serán asignados y cargados a diferentes jefes de Sala de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 42130.	ABRIL	Bienes	1.-Tesoraría General de la República - Ejecutivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	150,000.00	22	Hospital Juan Manuel Gálvez (21)	Gracias Lempira
MONTO TOTAL PRESUPUESTO PARA COMPRAS DURANTE EL AÑO 2025									L	20,195,646.00		

DR. JOSE MIGUEL PERALTA UCLES
DIRECTOR EJECUTIVO



DICTAMEN No. 015-2025-UAL-HJMG

Gracias, Lempira
31 de enero de 2025

**DOCTOR
JOSE MIGUEL PERALTA UCLES
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSPITAL JUAN MANUEL GÁLVEZ
SU OFICINA**

Estimado Dr. Peralta:

En atención a su Oficio No 021-2025-DE-HJMG, de fecha 28 de enero 2025 mediante el cual solicita el respectivo dictamen para el proceso de **LICITACION PRIVADA NUMERO LP-002-2025-HJMG "ADQUISICIÓN PARA 35270 VENDAJE PARA FRACTURAS Y OTROS, PARA EL HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ"** en este Centro Hospitalario, en base al presupuesto asignado; al efecto, esta Unidad de Asesoría Legal emite el siguiente parecer:

PRIMERO: Corre agregado al expediente de **LICITACION PRIVADA NUMERO LP-002-2025-HJMG "ADQUISICIÓN PARA 35270 VENDAJE PARA FRACTURAS Y OTROS, PARA EL HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ"** la siguiente documentación:

1. Oficio Circular N° 252-SG-2025 de fecha 24 de enero del 2025 donde en apego al Decreto Ejecutivo PCM 42-2024, de fecha 27 de diciembre del 2024 contentivo de la prórroga de la declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria en todo el Sistema de Salud Pública por el año 2025, se notifica del Acuerdo Ministerial N° 029-2025, de fecha 21 de enero del año 2025, mediante el cual se delega a los Jefes de Regiones Sanitarias Departamentales y Directores de los Hospitales a Nivel Nacional dependientes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, facultad para conducir y llevar a cabo los Procesos de Contratación Directa y Procesos de Licitación Privada que correspondan para el Año 2025.
2. PCM N° 42-2024 publicado en Diario Oficial La Gaceta en fecha 30 de diciembre de 2024 a través del cual, la Presidenta Constitucional de la República prorroga la Declaratoria del ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el Sistema de Salud Pública a nivel nacional por el año 2025, con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud.
3. Acuerdo N° 029-2025 de fecha 21 de enero de 2025, suscrito por la Secretaría de Estado en los despachos de salud en uso de las facultades que se le confiere mediante Acuerdo Ejecutivo N° 57-2022 de fecha 02 de febrero de 2022 y firma delegada mediante Acuerdo Ministerial N° 004-2024 de fecha 05 de enero del año 2024 y Acuerdo Ministerial N° 021-2025 de fecha 15 de enero del 2025, en donde delega a los Jefes de Regiones Sanitarias Departamentales y Directores de los Hospitales a Nivel Nacional dependientes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, facultad para conducir y llevar a cabo los Procesos de Contratación Directa y Procesos de Licitación Privada que correspondan para el Año 2025, el cual tendrá una efectividad por el periodo comprendido del 21 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

SEGUNDO: En relación al borrador de LICITACION PRIVADA NUMERO LP-002-2025-HJMG "ADQUISICIÓN PARA 35270 VENDAJE PARA FRACTURAS Y OTROS, PARA EL HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ", NO HAY SUGERENCIAS NI CORRECCIONES POR REALIZAR

A) Corre agregado al expediente de la LICITACION PRIVADA NUMERO LP-002-2025-HJMG "ADQUISICIÓN PARA 35270 VENDAJE PARA FRACTURAS Y OTROS, PARA EL HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ".

SE SUGIERE: que sea este borrador el que sea agregado en autos para efectos de completar el expediente de la licitación, debiendo ser el mismo que se pondrá a la venta a los proveedores interesados en presentar ofertas.

TERCERO: El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece en el artículo 99 párrafo segundo, lo siguiente: "La correspondiente Asesoría Legal deberá examinar la congruencia de estos documentos con la ley y el presente Reglamento, así como con cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable; si fuere necesario, deberá introducirse las modificaciones correspondientes."

Habiéndose revisado el pliego de condiciones para LICITACION PRIVADA NUMERO LP-002-2025-HJMG "ADQUISICIÓN PARA 35270 VENDAJE PARA FRACTURAS Y OTROS, PARA EL HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ", con el documento estándar de ONCAE, esta Unidad de Asesoría Legal es de la opinión: QUE SE EFECTÚEN CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

FUNDAMENTO LEGAL: artículos 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder ejecutivo; 98, 99, 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

Atentamente,


ABOG. CARMEN FLORENCIA ROSA ESPINOZA
ASESORA LEGAL



c.c.: archivo

AVISO DE LICITACION
Gracias, Lempira, Honduras, CA,

14/02/2025

REPUBLICA DE HONDURAS
HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ
LICITACION PRIVADA LP-002-2025-HJMG

El Hospital DR. JUAN MANUEL GALVEZ de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en aplicación al artículo 32, 38 y de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

(35270) ADQUISICION DE VENDAJE PARA FRACTURAS Y OTROS

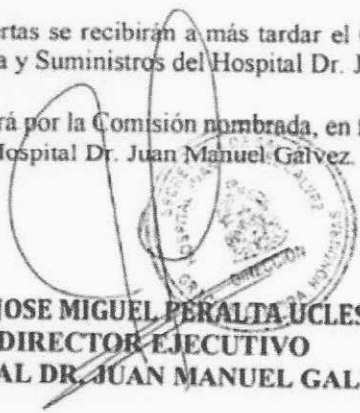
El cual será financiado con Fondos Nacionales, por medio de la Secretaría de Salud.

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del 14/02/2025 en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, en la siguiente dirección:

HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ
COL. VILLAS DEL ROSARIO
GRACIAS, LEMPIRA
Honduras, C.A.
Telefax: 2656-1100

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán a más tardar el 06/03/2025 hasta las 01:30 p.m. en las oficinas de Logística y Suministros del Hospital Dr. Juan Manuel Galvez.

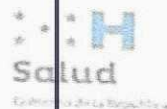
La apertura de ofertas se realizará por la Comisión nombrada, en fecha 06/03/2025 a las 01:45 p.m., en La Sala de Juntas del Hospital Dr. Juan Manuel Galvez.



DR. JOSE MIGUEL PERALTA UCLES
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ

Gracias, Lempira. Barrio Villas del Rosario. Frente a Gasolinera DUSA





Hospital "Dr. Juan Manuel Galvez"

SOLICITUD DE PEDIDO

Formato 003- 2023- Solicitud de Pedido

Nombre Unidad Ejecutora: HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ

Pedido: LP-002-2025-HJMG
Fecha: 16/1/2025

Justificación de la
Compra:

ESTA COMPRA SE REALIZA EN BASE A LA NECESIDAD DE CONSUMO EN TODAS LAS SALAS DE ESTE CENTRO HOSPITALARIO PARA BRINDAR UNA ATENCION DE CALIDAD A LOS PACIENTES QUE SUFREN DE ALGUNAS LECIONES.

Estimación del Costo de
los bienes o servicios
requeridos :

COSTO ESTIMADO DE LA COMPRA L. 550,303.00

Plazo de Entrega
Requerido:

EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO.

Objeto de Gasto :

35270 (VENDAJE PARA FRACTURAS Y OTROS)

No.	Descripción Completa del Producto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado Unitario	Costo Estimado Total
1	GASA HOSPITALARIA QUIRURGICA, NO ESTERIL, ROLLO DE 36 PULG X 100 YARDAS LARGO, MATERIAL: HILO 100% ALGODON, LIBRE DE IMPUREZAS, ROLLO PRENSADO EMPACADO EN BOLSA PLASTICA, COLOR BLANCO	ROLLO	605	L 420.00	L 254,100.00
2	VENDA ELASTICA #3, MEDIDAS 3 PULG X 5 YARDAS LARGO, COLOR PIEL, GRADO DE ELASTICIDAD ENTRE EL 50-150% TRANSPIRABLE HIPOALERGENICO RESISTENTE AL AGUA PRESENTACION BOLSAS DE 12 UNIDADES	ROLLO	933	L 1.00	L 10,263.00
3	VENDA ELASTICA #4, MEDIDAS 4 PULG X 5 YARDAS LARGO, COLOR PIEL, GRADO DE ELASTICIDAD ENTRE EL 50-150% TRANSPIRABLE HIPOALERGENICO RESISTENTE AL AGUA PRESENTACION BOLSAS DE 12 UNIDADES	ROLLO	900	L 15.00	L 13,500.00
4	VENDA ELASTICA #6, MEDIDAS 6 PULG X 5 YARDAS LARGO, GRADO DE ELASTICIDAD ENTRE EL 50-150% TRANSPIRABLE HIPOALERGENICO RESISTENTE AL AGUA, COLOR PIEL PRESENTACION BOLSAS DE 12 UNIDADES	ROLLO	900	L 19.00	L 17,100.00

5	VENDA YESO 3X5 COLOR BLANCO CON UN DIAMETRO DE 3 PULGADAS DE ANCHO Y 5 YARDAS DE LARGO, PRESENTACION EN ROLLO CAJA DE 12 UNIDADES EN EMPAQUES INDIVIDUALES	ROLLO	900	L	24.00	L 21,600.00
6	VENDA YESO 6X5 COLOR BLANCO CON UN DIAMETRO DE 6 PULGADAS DE ANCHO Y 5 YARDAS DE LARGO, PRESENTACION EN ROLLO CAJA DE 12 UNIDADES EN EMPAQUES INDIVIDUALES	ROLLO	900	L	43.00	L 38,700.00
7	VENDA YESO 8X5 COLOR BLANCO CON UN DIAMETRO DE 8 PULGADAS DE ANCHO Y 5 YARDAS DE LARGO, PRESENTACION EN ROLLO CAJA DE 12 UNIDADES EN EMPAQUES INDIVIDUALES	ROLLO	400	L	73.60	L 29,440.00
8	VENDA GASA, 4X10, MEDIDAS 4 PULGADAS DE ANCHO X 10 YARDAS DE LARGO, DE ALGODÓN HIPOALERGENICO	ROLLO	900	L	1.00	L 9,900.00
9	VENDA GASA, 6X10 MEDIDAS 6 PULGADAS DE ANCHO X 10 YARDAS DE LARGO, DE ALGODÓN HIPOALERGENICO.	ROLLO	900	L	13.00	L 11,700.00
10	VENDA YESO 4X5 COLOR BLANCO CON UN DIAMETRO DE 4 PULGADAS DE ANCHO Y 5 YARDAS DE LARGO, PRESENTACION EN ROLLO CAJA DE 12 UNIDADES EN EMPAQUES INDIVIDUALES	ROLLO	900	L	36.00	L 32,400.00
11	GUATA 2X4 YARDAS, MATERIAL 100% ALGODÓN PURO, PARA PROPORCIONAR UN ENTORNO SUAVE BAJO UN YESO DURO. PRESENTACION EN PAQUETE DE 12 UNIDADES COLOR BLANCO	ROLLO	900	L	32.00	L 28,800.00
12	GUATA 3X4 YARDAS, MATERIAL 100% ALGODÓN PURO, PARA PROPORCIONAR UN ENTORNO SUAVE BAJO UN YESO DURO. PRESENTACION EN PAQUETE DE 12 UNIDADES COLOR BLANCO	ROLLO	900	L	30.00	L 27,000.00
13	GUATA 4X4 YARDAS, MATERIAL 100% ALGODÓN PURO, PARA PROPORCIONAR UN ENTORNO SUAVE BAJO UN YESO DURO. PRESENTACION EN PAQUETE DE 12 UNIDADES COLOR BLANCO	ROLLO	900	L	22.00	L 19,800.00
14	GUATA 6X4 YARDAS, MATERIAL 100% ALGODÓN PURO, PARA PROPORCIONAR UN ENTORNO SUAVE BAJO UN YESO DURO. PRESENTACION EN PAQUETE DE 12 UNIDADES COLOR BLANCO	ROLLO	900	L	40.00	L 36,000.00
SUB TOTAL						L 550,303.00


 (FATIMA RAMOS JUAREZ)
 ID. 1311-1978-00219
 Jefe de Almacén General


 (SB ANA DORIS REYES ALVARADO)
 ID. 1306-1975-00181
 ADMINISTRADORA

**RESOLUCIÓN N° 005-2025, PARA EL SUMINISTRO DE VENDAJE PARA
FRACTURAS Y OTROS (35270).**

Gracias, Lempira, 15 de enero del 2025

S.B. Ana Doris Reyes Alvarado
Sub-Directora de Recursos

Reciba un cordial saludo, a la vez muchos éxitos y prosperidad en sus funciones diarias.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud, asegurar la provisión de servicios, insumos, medicamentos, infraestructura adecuada y la atención oportuna de la población hondureña y por ende el abastecimiento en el **Hospital Juan Manuel Gálvez**, en beneficio de los pacientes y en apego a la Ley, según **Acuerdo # 029-2025**, que delegan a los Directores de los Hospitales a nivel nacional, dependientes de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo el proceso de **Licitación Privada N° LP-002-2025-HJMG**, amparados en la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 9 y 63, numeral 1 y Decreto Ejecutivo Numero PCM 42-2024, mediante prorroga, la declaratoria de estado de emergencia sanitaria, se establece Resolución de Inicio, tomando en cuenta los siguientes puntos:

- 1.- Dar inicio a las gestiones correspondientes para el proceso de **Licitación Privada LP-002-2025-HJMG**, de VENDAJE PARA FRACTURAS Y OTROS, afectando el Presupuesto del Objeto de gasto 35270, asignado en la actividad 002 con un valor de Lps.19,540.00, actividad 003 con un valor de Lps. 418,312.00, actividad 006 con un valor de Lps. 112,452.00, monto total Lps. 550,304.00.
- 2.- Que dicha adquisición deberá realizarse, bajo las Leyes y Reglamentos vigentes en la Constitución de la Republica y específicamente en lo comprendido en los Artículos 9 y 63 de La Ley de Contratación del Estado
- 3.- La adjudicación quedara supeditada a la confirmación de la disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular.



DR. JOSE MIGUEL PERALTA UCLES
DIRECTOR EJECUTIVO
Hospital Juan Manuel Gálvez

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn

LICITACION PRIVADA LP-002-2025-HJMG

PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADQUISICIÓN DE:

35270 VENDAJE PARA FRACTURAS Y OTROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS NACIONALES

GRACIAS, LEMPIRA

FEBRERO, 2025

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



Elaborado con GenScan

Escaneado con CamScanner

INDICE

CONTENIDO

INDICE	2
CONTENIDO	2
AVISO DE LICITACION	4
SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	5
I-01 CONTRATANTE	5
I-02 TIPO DE CONTRATO	5
I-03 OBJETO DE CONTRATACION	5
I-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5
I-05.1 CONSORCIO	6
I-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	6
I-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	6
I-08 PLAZO DE ADJUDICACION	7
I-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	7
CUADRO DE REQUERIMIENTO Y CANTIDADES	10
I-11 EVALUACION DE OFERTAS	12
FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA	14
I-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	14
I-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	14
I-14 FIRMA DE CONTRATO	15
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	16
II-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	16
II-02 CESACIÓN DEL CONTRATO	16
II-03 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	16
II-04 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO DE VENDAJE PARA FRACTURAS Y OTROS	16
II-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	16
II-06 GARANTÍAS	17
A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	17
II-07 FORMA DE PAGO	18
II-08 MULTAS	18
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	19
III-01 NORMATIVA APLICABLE	19
III-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS	19
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	20
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO	22
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	24
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	26
FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS	29
LISTA DE PRECIOS	30



FORMATO	
MANTENIMIENTO DE OFERTA	33
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	34
FORMULARIOS DEL CONTRATO	35
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	39
FORMATO GARANTIA DE CALIDAD	40
GARANTÍA POR PAGO DE ANTICIPO	41
FORMATO /GARANTIA/FIANZA/ POR ANTICIPO	41



Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

AVISO DE LICITACION
Gracias, Lempira, Honduras, CA,

14/02/2025

REPUBLICA DE HONDURAS
HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ
LICITACION PRIVADA LP-002-2025-HJMG

El Hospital DR. JUAN MANUEL GALVEZ de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en aplicación al artículo 32, 38 y de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

(35270) ADQUISICION DE VENDAJE PARA FRACTURAS Y OTROS

El cual será financiado con Fondos Nacionales, por medio de la Secretaría de Salud.

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del 14/02/2025 en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, en la siguiente dirección:

HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ
COL. VILLAS DEL ROSARIO
GRACIAS, LEMPIRA
Honduras, C.A.
Telefax: 2656-1100

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán a más tardar el 06/03/2025 hasta las 01:30 p.m. en las oficinas de Logística y Suministros del Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez.

La apertura de ofertas se realizará por la Comisión nombrada, en fecha 06/03/2025 a la 01:45 p.m., en La Sala de Juntas del Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez.

DR. JOSE MIGUEL PERALTA UCLES
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

I-01 CONTRATANTE

El Hospital Juan Manuel Gálvez promueve la **LICITACION PRIVADA LP-002-2025-HJMG** Que tiene por objeto el suministro de: **(35270) VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS.**

I-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un Contrato de Suministro, entre el Hospital Juan Manuel Gálvez y el o los licitantes ganadores.

I-03 OBJETO DE CONTRATACION

SUMINISTRO DE (35270) VENDAJE PARA FRACTURAS Y OTROS

I-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, Brochure etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

I-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: La Oficina de Logística y Suministros,

Ubicada en:

**HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ
COL.VILLAS DEL ROSARIO
GRACIAS, LEMPIRA
Telefax: 2656-1100 / 9577-9314**

Correo Electrónico: comprashjmg2024@gmail.com

El día último de presentación de ofertas será: El 06 de marzo del 2025.

La hora límite de presentación de ofertas será: 01:30 p.m. del día 06-03-2025.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en La Sala de Juntas a partir de las 01:45 p.m. del día 06 de marzo del 2025.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

I-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

Toda la documentación requerida deberá ser presentada en el orden solicitado, según enumeración.

Mínimo de Ofertas:

El Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez, se reserva el derecho a continuar con el proceso cuando solo se presente **una (1) sola Oferta**, continuando con el debido procedimiento.

De igual manera, podrá declarar este proceso de Licitación Privada suspendida o cancelada, cuando concurren circunstancias calificadas como imprevistas, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento previo a la recepción y apertura de la oferta o a la adjudicación; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los oferentes, así como la cancelación del proceso por falta de disponibilidad presupuestaria, fundado en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

I-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

I-06.1 Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de treinta (30) días contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecidas por el Hospital Juan Manuel Gálvez. (Vigencia del 06-03-2025 al 06-04-2025).

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliase el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

I-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

I-07.1 La oferta deberá acompañarse de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

I-07.2 Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito



Público. (Al emitir cheques Certificados, deberán adjuntar nota por el Banco donde se establezca la vigencia del tiempo que cubre dicho cheque)

I-07.3 La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

I-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de treinta días (30) contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

"LA ADJUDICACIÓN QUEDARA SUPEDITADA A LA CONFIRMACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA".

I-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

I-9.1 Información Legal

- 1.- Copia autenticada de Escritura de Constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- 2.- Acreditación del Poder de Representación que acredita que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Empresa a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos como observando todas las formalidades de la Ley.
- 3.- Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico RTN de la Empresa Oferente.
- 4.- Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico RTN del Representante Legal de la Empresa Oferente.
- 5.- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del Representante Legal de la Empresa oferente.
- 6.- Declaración Jurada y autenticada del Representante Legal de que ni él ni sus representados se encuentran en las Inhabilidades del art. # 15 y 16 de La Ley de Contratación del Estado.
- 7.- Formulario de presentación de la oferta.
- 8.- La certificación de estar inscrito en La Cámara de Industria y Comercio e Industrias de la localidad.



- 9.- La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.
- 10.- Fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE).
- 11.- Constancias extendida por la Procuraduría General de la República (PGR)
- 12.- Constancia SAR.
- 13.- Constancia Bancaria
- 14.- Constancia de Registro de Beneficiarios
- 15.- Permiso de Operación Vigente de la Empresa Oferente.

En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.

Documentos no subsanables

1. Formulario de presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.
2. Lista de precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa
3. garantía de Mantenimiento de Oferta original.

Artículo 132. Defectos u omisiones subsanables. Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley.

Para los fines anteriores se entenderá subsanable, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- a) La falta de copias de la oferta;
- b) La falta de literatura descriptiva o de muestras, salvo que el pliego de condiciones dispusiere lo contrario;
- c) La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio, según disponga el pliego de condiciones;



- d) La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
- e) La falta de presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas;
- f) Los demás defectos u omisiones no sustanciales previstos en el pliego de condiciones, según lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo.

En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada.

Nota:

- Todos los documentos que no sean originales y se permitan sus fotocopias deberán ser autenticados (una autentica de copias).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que anexe a oferta deberán ser autenticados (**Una autentica de Firmas**).

I-9.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **Doscientos Noventa Mil Lempiras Exactos (L. 290,000.00)** pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Balance General y Estado de Resultado debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría del año anterior al que se realiza el proceso.
- Autorización para que **Hospital Juan Manuel Gálvez**, pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

I-09.3 Información Técnica

- Licencia Sanitaria de la Empresa Oferente.
- Muestras de los productos ofertados.
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. (Cuando aplique).
- **Se contará con personal de amplia experiencia en el uso de este material que acompañará a dicho comité para su respectiva evaluación y recomendación.**



1-09.4

Información Económica

Plan de Oferta, en la siguiente forma:

CUADRO DE REQUERIMIENTO, CANTIDADES Y PLAZOS DE ENTREGA

Nº	DESCRIPCION DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
1	GASA HOSPITALARIA QUIRURGICA, NO ESTERIL, ROLLO DE 36 PULG X 100 YARDAS LARGO, MATERIAL: HILO 100% ALGODÓN, LIBRE DE IMPUREZAS, ROLLO PRENSADO EMPACADO EN BOLSA PLASTICA, COLOR BLANCO	ROLLO	606	EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, TOMANDO EN CUENTA UN PERIODO DE TIEMPO NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
2	VENDA ELASTICA # 3, MEDIDAS 3 PULG X 5 YARDAS LARGO, COLOR PIEL, GRADO DE ELASTICIDAD ENTRE EL 50-150% TRANSPIRABLE HIPOALERGENICO RESISTENTE AL AGUA PRESENTACION BOLSAS DE 12 UNIDADES	ROLLO	900	EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, TOMANDO EN CUENTA UN PERIODO DE TIEMPO NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
3	VENDA ELASTICA # 4, MEDIDAS 4 PULG X 5 YARDAS LARGO, COLOR PIEL, GRADO DE ELASTICIDAD ENTRE EL 50-150% TRANSPIRABLE HIPOALERGENICO RESISTENTE AL AGUA PRESENTACION BOLSAS DE 12 UNIDADES	ROLLO	900	EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, TOMANDO EN CUENTA UN PERIODO DE TIEMPO NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
4	VENDA ELASTICA # 6, MEDIDAS 6 PULG X 5 YARDAS LARGO, GRADO DE ELASTICIDAD ENTRE EL 50-150% TRANSPIRABLE HIPOALERGENICO RESISTENTE AL AGUA, COLOR PIEL PRESENTACION BOLSAS DE 12 UNIDADES	ROLLO	900	EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, TOMANDO EN CUENTA UN PERIODO DE TIEMPO NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
5	VENDA YESO 3X5 COLOR BLANCO CON UN DIAMETRO DE 3 PULGADAS DE ANCHO Y 5 YARDAS DE LARGO, PRESENTACION EN ROLLO CAJA DE 12 UNIDADES EN EMPAQUES INDIVIDUALES	ROLLO	900	EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, TOMANDO EN CUENTA UN PERIODO DE TIEMPO NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
6	VENDA YESO 6X5 COLOR BLANCO CON UN DIAMETRO DE 6 PULGADAS DE ANCHO Y 5 YARDAS DE LARGO.	ROLLO	900	EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO.

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

	PRESENTACION EN ROLLO CAJA DE 12 UNIDADES EN EMPAQUES INDIVIDUALES			TOMANDO EN CUENTA UN PERIODO DE TIEMPO NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
7	VENDA YESO 8X5 COLOR BLANCO CON UN DIAMETRO DE 8 PULGADAS DE ANCHO Y 5 YARDAS DE LARGO. PRESENTACION EN ROLLO CAJA DE 12 UNIDADES EN EMPAQUES INDIVIDUALES	ROLLO	400	EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, TOMANDO EN CUENTA UN PERIODO DE TIEMPO NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
8	VENDA GASA. 4X10, MEDIDAS 4 PULGADAS DE ANCHO X 10 YARDAS DE LARGO, DE ALGODÓN HIPOALERGENICO	ROLLO	900	EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, TOMANDO EN CUENTA UN PERIODO DE TIEMPO NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
9	VENDA GASA. 6X10 MEDIDAS 6 PULGADAS DE ANCHO X 10 YARDAS DE LARGO, DE ALGODÓN HIPOALERGENICO.	ROLLO	900	EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, TOMANDO EN CUENTA UN PERIODO DE TIEMPO NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
10	VENDA YESO 4X5 COLOR BLANCO CON UN DIAMETRO DE 4 PULGADAS DE ANCHO Y 5 YARDAS DE LARGO. PRESENTACION EN ROLLO CAJA DE 12 UNIDADES EN EMPAQUES INDIVIDUALES	ROLLO	900	EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, TOMANDO EN CUENTA UN PERIODO DE TIEMPO NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
11	GUATA 2X4 YARDAS, MATERIAL 100% ALGODÓN PURO, PARA PROPORCIONAR UN ENTORNO SUAVE BAJO UN YESO DURO. PRESENTACION EN PAQUETE DE 12 UNIDADES COLOR BLANCO	ROLLO	900	EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, TOMANDO EN CUENTA UN PERIODO DE TIEMPO NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
12	GUATA 3X4 YARDAS, MATERIAL 100% ALGODÓN PURO, PARA PROPORCIONAR UN ENTORNO SUAVE BAJO UN YESO DURO. PRESENTACION EN PAQUETE DE 12 UNIDADES COLOR BLANCO	ROLLO	900	EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, TOMANDO EN CUENTA UN PERIODO DE TIEMPO NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
13	GUATA 4X4 YARDAS, MATERIAL 100% ALGODÓN PURO, PARA PROPORCIONAR UN ENTORNO SUAVE BAJO UN YESO DURO. PRESENTACION EN PAQUETE DE 12 UNIDADES COLOR BLANCO	ROLLO	900	EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, TOMANDO EN CUENTA UN PERIODO DE TIEMPO NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS HABILES



				DESPUES DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
14	GUATA 6X4 YARDAS, MATERIAL 100% ALGODÓN PURO. PARA PROPORCIONAR UN ENTORNO SUAVE BAJO UN YESO DURO. PRESENTACION EN PAQUETE DE 12 UNIDADES COLOR BLANCO	ROLLO	900	EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO. TOMANDO EN CUENTA UN PERIODO DE TIEMPO NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a Hospital Juan Manuel Gálvez en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Todos los documentos que se presenten en fotocopia deberán estar autenticados por un Notario Público, según estable el Decreto 1059 del 15 de julio de 1980.

I-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Período máximo para recibir aclaraciones [03-03-2025]
- Lugar: Oficina de Logística y Suministros
- Fecha: 03/03/2025
- Hora: 10:00 am.
- Asistencia: opcional.

I-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas.¹

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.



FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>[Hospital Juan Manuel Gálvez]</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)	☐	☐
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida	☐	☐
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo	☐	☐
Copia de RTN del oferente.	☐	☐
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²	☐	☐
Otros aspectos verificables	☐	☐

FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <i>Doscientos Noventa Mil Lempiras Exactos (L. 290,000.00)</i>	☐	☐
Demuestra endeudamiento menor a <i>[insertar el valor relativo que se utilizará como parámetro o línea de corte]</i>	☐	☐
Autoriza que <i>Hospital Juan Manuel Gálvez</i> pueda verificar la documentación presentada	☐	☐

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.



FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub-Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
• Fotocopia de Licencia Sanitaria de la Empresa.		
• Muestras de productos ofertados		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

I-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por **Hospital Juan Manuel Gálvez** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **Comité de Compras – Hospital Juan Manuel Gálvez**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

El Comité de Compras del Hospital Juan Manuel Gálvez, realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

I-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al o a los ofertantes que hayan presentado la oferta mejor evaluada.



Disposiciones

Generales del Presupuesto 2025

ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Suministros.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

I-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de Treinta 30 días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los 3 días presentar los siguientes documentos:

• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>	
• <i>Constancia de la SAR</i>	
• <i>Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)</i>	

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.



SECCION II

Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

CONDICIONES DE CONTRATACION

II-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Hospital Juan Manuel Gálvez nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas totales.
- c. Emitir el acta de recepción.
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

II-02 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

II-03 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en:

**HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ
COL.VILLAS DEL ROSARIO
GRACIAS, LEMPIRA
Honduras, C.A.
Telefax: 2656-1100**

II-04 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO DE VENDAJE PARA FRACTURAS Y OTROS.

Las entregas podrán anticiparse de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar la entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo con las necesidades del Hospital Juan Manuel Gálvez, en ninguna circunstancia el Hospital Juan Manuel Gálvez estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

II-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada una de las unidades a suministrar, deberá ser entregada en el departamento del Almacén del Hospital Juan Manuel Gálvez según especificaciones en el respectivo Contrato.

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



Los horarios para las respectivas entregas serán de 10:00 am a 03:00 pm de lunes a viernes.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

II-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- **Artículo 100.**-Garantía de cumplimiento. El particular que contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato en el plazo que se establezca en el Pliego de Condiciones; y las demás garantías que determinen los documentos.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual, en moneda de curso legal, (Lempiras). (Al emitir Cheque Certificado deberá adjuntar nota del banco donde se establezca el tiempo de vigencia que cubre dicho cheque).
- Plazo de presentación: Quince (15) días calendario posteriores al recibo de la copia del contrato.

(Tomando en cuenta que la fecha de La garantía debe coincidir con la fecha del Contrato por Suministro)

- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente por menos tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

b) GARANTIA DEL BUEN SUMINISTRO

El Contratista, otorgará, al Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez, una **Garantía de Calidad** o **Fianza Bancaria** por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado, con un período de vigencia de un (1) año a partir de la fecha de Recepción Definitiva. La Garantía de Calidad deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante. En caso de emitir cheque certificado deberán adjuntar nota del Banco donde determine el tiempo de vigencia que cubre dicho cheque.

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



Si se realiza cualquier tipo de reclamo relacionado con los bienes objeto de esta Licitación Privada, si este no es atendido por el proveedor dentro del plazo de treinta (30) días hábiles o no se llegare a un acuerdo conciliatorio entre ambas partes, se ejecutará la Garantía de Calidad sin perjuicio de las otras sanciones que legalmente proceden por incumplimiento de contrato.

En el caso que se solicite realizar pago por adelantado, será únicamente por entregas pendientes a realizar en el siguiente año, que por motivos de cierre del año fiscal actual se deberá de realizar el pago por adelantado con el presupuesto vigente, quedando entregas pendientes mismas que se respaldaran solicitando una garantía o fianza bancaria del 100% de la entrega que aún se encuentren pendientes de cumplimentar.

II-07 FORMA DE PAGO

El Hospital Juan Manuel Gálvez pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades acordadas entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

II-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.





Gobierno **SECCION III -**



Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

III-01 NORMATIVA APLICABLE

La legislación aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitación es el siguiente:

- Constitución de la República
- Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa.
- Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa.
- En los casos que exista leyes reglamentos particulares del Órgano Contratante
- Código de salud y sus reglamentos.
- El pliego de condiciones

III-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

El vendaje para fracturas debe ser conforme las especificaciones técnicas requeridas tomando en cuenta los tipos y tamaños de cada uno de los ítems.

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No. xxxxx: [LP-002-2025-HJMG]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]	
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]	
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]	
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]	
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]	
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]	
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]	
☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub-cláusulas 09.1 de la IO-09. ☐ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de	

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



Consortio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

↑ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No. xxxxx: [LP-002-2025-HJMG]

Página [] de [] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]	
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]	
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]	
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]	
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]	
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]	

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub-cláusulas 09.5 de la IO-09.

☐ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub-cláusula 09.1 de la IO-09.

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No. xxxxx: *[LP-002-2025-HJMG]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:
Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
 Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



• Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República; 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de _____ mes de _____
de _____.

Firma: _____

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]



Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

Lista de Precios

País del Comprador		Monedas de conformidad con la Sub-cláusula 09.4 del		Fecha: <u>xx/xx/2025</u>	
Honduras		IO-09		LPN No: <u>xx-2025</u>	
		Alternativa		No:	
		Página N°		de	

1	2	3	4	5	6	7	8	9
	Indicar nombre de bienes o servicios	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino de cada artículo]	Precio por artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	[indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro]	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por contrato adjudicado]	[indicar precio total por artículo]



Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____ para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTIA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LP No.xxxxx: *[LP-002-2025-HJMG]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

Formularios del Contrato

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*,

ENTRE

(1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado "el Comprador"), y

(2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

- (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
- (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUITAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y



Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

dejamos

manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.



- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]

en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospit@honduras.gob.hn

